



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/047/2013

Cuernavaca, Morelos; a 21 de enero de 2013.

**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

LIC. JOSÉ BECERRA CHÁVEZ HITA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL REGIMEN ESTATAL  
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MORELOS  
PRESENTE.

**ACUSE**

En atención a su oficio número SS/REPSS/41/2013 recibido con fecha dieciocho de enero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado los siguientes anteproyectos:

-“Decreto por el que se Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud”

-“Estatuto Orgánico del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos”.

En observancia lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

*Salvador Sandoval Palazuelos*  
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2006-2012

SECRETARIA DE SALUD  
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

**RECIBIDO**

Fecha: 22 ENE 2013  
Hora: 9:50  
Folio: 13:52

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2006-2012

SECRETARIA DE SALUD  
OFICINA DEL SECRETARIO

Fecha: 22 Ene-13  
Folio: 13:52

Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
Tels. (01777) 3412-91-28 y 3412-90-56  
<http://www.e-morelos.gob.mx>  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PERIÓDICO OFICIAL DE TIERRA Y LIBERTAD

22 ENE 2013  
13:17

CORREO RECIBIDO

